

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, Línea 5, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes.*

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012, Línea 5, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes.

Jaén, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Samblás.

#### SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN MAYOR DE 20.000 HABITANTES

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

CIF entidad solicitante: P2300200I.

Expediente SISS: (DPJA)526-2012-00000039-1.

Puntuación: 56.

Objeto/Actividad subvencionable: Promoción social de la Comunidad Gitana.

Importe solicitado: 30.243,04 euros.

Presupuesto aceptado: 16.060,00 euros.

Importe concedido: 8.500,00 euros.

Aportación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 8.500,00 euros.

Aportación de la entidad beneficiaria: 7.560,00 euros.

Porcentaje de financiación: 52,93 %.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2012 por importe de 7.888,00 euros.

1.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2011 por importe de 612,00 euros.

Entidad solicitante: Patronato Municipal de Servicios Sociales.

CIF entidad solicitante: V23030943.

Expediente SISS: (DPJA)526-2012-00000041-1.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad subvencionable: Integración sociocultural gitana de Úbeda.

Importe solicitado: 8.508,44 euros.

Presupuesto aceptado: 10.635,55 euros.

Importe concedido: 8.500,00 euros.

Aportación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 8.500,00 euros.

Aportación de la entidad beneficiaria: 2.135,55 euros.

Porcentaje de financiación: 79,92 %.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación presupuestaria: 1.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2011 por importe de 8.500,00 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Martos.

CIF entidad solicitante: P2306000G.

Expediente SISS: (DPJA)526-2012-00000044-1.

Puntuación: 54.

Importe solicitado: 5.141,14 euros.

Presupuesto aceptado: 5.962,50 euros.

Importe concedido: 4.770,00 euros.

Aportación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Sanidad, Servicios.

Sociales e Igualdad: 4.770,00 euros.

Aportación de la entidad beneficiaria: 1.192,50 euros.

Porcentaje de financiación: 80%.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación presupuestaria: 1.1.18.00.18.23.460.02.31G, ejercicio 2011 por importe de 4.770,00 euros